A-10[illegible]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: **AA-T15-2023**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: **AA-050GYR032-T15-2023**
Fecha Terminación del pedido: **26/03/2023**	No. de Pedido: **D3P0053**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **16/03/2023** Impresion 16/03/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 245 INT. 502 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 26/03/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. **01** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 1501 00 00	ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS. Marca: PREMONE Procedencia: MEXICO	204	ENV	400.00	81,600.00
			Tipo Presen: T.G Cant Presen: 42			
2	010 000 3055 01 03	LEUPRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS, UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE Y JERINGA Marca: SILUPROD Procedencia: MEXICO	9	ENV	3,549.00	31,941.00
			Tipo Presen: ENV Cant Presen: 1			

Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Requirente	Autorización (N1)	Representante Legal
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.	C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: **AA-T15-2023**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: **AA-050GYR032-T15-2023**
Fecha Terminación del pedido: **26/03/2023**	No. de Pedido: **D3P0053**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **16/03/2023** Impresion 16/03/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V. **No Requisición: PAC**

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 245 INT. 502 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100 **Fecha de entrega: 26/03/2023**

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. **01** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

SUB. TOTAL	**$**	**113,541.00**
I. V. A.	**$**	**0.00**
TOTAL	**$**	**113,541.00**

(ciento trece mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)

Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Requirente	Autorización (N1)	Representante Legal
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.	C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: **AA-T15-2023**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet **AA-050GYR032-T15-2023**
Fecha Terminación del pedido: **26/03/2023**	No. de Pedido: **D3P0053**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **16/03/2023** Impresion 16/03/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V. — **No Requisición: PAC**

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 245 INT. 502 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100 — **Fecha de entrega: 26/03/2023**

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 **No. Proveedor : 00149066** — **Clasificación presupuestal :**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. **01** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

1.- DEL PEDIDO:1.1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de"EL INSTITUTO", con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".
1.2"EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
1.3"EL INSTITUTO"podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos licitatorios, liberando a"EL INSTITUTO"de todo compromiso.
1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta de"EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de"EL INSTITUTO".
1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de"EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
1.7"EL PROVEEDOR" se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO"ejerza las funciones que leconcede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
1.8"EL PROVEEDOR" deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de"EL INSTITUTO", por el 10%(diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue"EL PROVEEDOR", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante"EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días deUMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
1.9"EL INSTITUTO" dará a"EL PROVEEDOR" la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a $300,000.00, "EL PROVEEDOR"cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a $300,000.00, "EL PROVEEDOR"cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACDO.SA.1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2016, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
Para los Efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del pedido contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000003679-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.
1.12 Los precios de este pedido son fijos.
1.13 La vigencia del pedido corresponderá de la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido.
2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.2.1"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
2.2"EL INSTITUTO" efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 CANJE"EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR"será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

Área Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.			
Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	Área Requirente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: **AA-T15-2023**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet**AA-050GYR032-T15-2023**
Fecha Terminación del pedido: **26/03/2023**	No. de Pedido: **D3P0053**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **16/03/2023** Impresion 16/03/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 245 INT. 502 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 26/03/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 No. Proveedor : 00149066

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. **01** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

2.5 PENALIZACION"EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.
2.6 DEDUCTIVAS Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción. 10 % (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
3.1"EL PROVEEDOR", previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS
3.2"EL PROVEEDOR" registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibido en el original.
3.3 "EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. de 09:00 a 14:00 Hrs.
4.- DE LA FACTURACION:
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y numero de alta.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.
4.3 Es responsabilidad de"EL PROVEEDOR" recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

Área Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.			
Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	Área Requirente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento **AA-T15-2023**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet **AA-050GYR032-T15-2023**
Fecha Terminación del pedido: **26/03/2023**	No. de Pedido: **D3P0053**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **16/03/2023** Impresion 16/03/2023

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V.
No Requisición: PAC

Dirección AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 245 INT. 502 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100
Fecha de entrega: 26/03/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. GAD -160607-P50 **No. Proveedor :** 00149066
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE [redacted]

CARGO REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD [redacted]

TELEFONO(S) 5565537507

FECHA	DIA	MES	AÑO
	24	03	2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA 115, 461, NOTARIA 49, NOTARIO ARTURO SOBRINO FRANCO, CIUDAD DE MEXICO, 07 DE JUNIO 2016

Área Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.			
Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	Área Requirente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

Se testan nombre del representante legal y firma por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los Artículos 106, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.